Boletín número 02

Publicado el:
Lunes, 2 de enero 2023

Las modificaciones se realizan con el objetivo de:

• Actualizar el vínculo de la página web del BR por medio del cual las entidades deben notificar una situación de contingencia.
• Reemplazar las siglas DCIN por DCIP, con el fin de actualizar el nombre del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos.
• Actualizar en los formatos de contingencia el vínculo de la página web del BR, por medio del cual las entidades pueden consultar la convocatoria de las operaciones del BR.